



RESOLUCION-CS-N° 426/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 NOV 1998

Actuación FCEX. N° 1.102/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita autorización para concretar la transferencia de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) de su Presupuesto - Ejercicio 1998, a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho monto se aplicará como reconocimiento por el trabajo de cableado de la red informática que la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS deja en el espacio físico cedido a la FACULTAD DE HUMANIDADES ubicado en el último piso del edificio de Biblioteca Central.

Que se cuenta con el acuerdo explícito de los señores Decanos de ambas Facultades.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 117/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 19 de Noviembre de 1998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la transferencia de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) del Presupuesto 1998 de la FACULTAD DE HUMANIDADES a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultades de Ciencias Exactas y de Humanidades, Dirección General de Administración y Dirección de Presupuesto.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR